

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 257 - D.R.H.- SAN LUIS, seis de octubre de dos mil dieciséis.

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: I) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 29/9, 4 y 5/10/2016, a la **Dra. ANA MARÍA BOIERO.**

II) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Fuerza Mayor y Salud (Arts. 34 y 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 26, 27 y 28/9/2016, a la **Dra. CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ.**

III) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 30/9/2016, a la **Dra. MARÍA EUGENIA ZABALA CHACUR.**

IV) CONCEDER por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias) licencia desde el 11/10/2016, al **Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ (h)**, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER por razones de Salud (Art. 10 del Acuerdo N° 261/15 – Régimen de Licencias) licencia desde el 11/10/2016, a la **Dra. CORINA ISABEL STAGNITTA**, quien deberá acreditar la causal invocada.

VI) CONCEDER con goce de haberes y por razones Particulares (Art. 34 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias) licencia para el día 14/10/2016, a la **Dra. ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO.**

VII) CONCEDER licencia por razones de Trámites Personales (Acuerdo N° 668/13 y Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias) el día 7/10/2016, a la **Dra. MARIANA ÁNGELA MARHABBA MEZZABOTTA**, quien deberá acreditar la causal invocada.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.